



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1204/2000**

**EXPEDIENTE N° 2525/2000**

sg

Buenos Aires, 12 de Julio de 2000.

Visto las presentes actuaciones por las que la tramita la adquisición de un computador para realizar tareas de programación para el sistema de registro de resoluciones y acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5 obra la solicitud efectuada por el Area de Informática del Tribunal.

Que a fs.1/4 lucen cuatro presupuestos de los cuales el de la firma "Hard Products" es el que resulta equitativo y de mercado, según lo manifestado por el organismo mencionado.

Que a fs. 6 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio .

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y en la reglamentación del artículo 62, inciso 1 y 10.

Por ello,

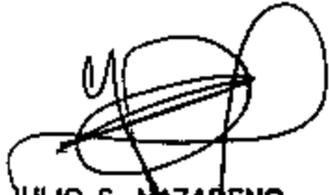
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la adquisición de un computador para realizar tareas de programación para el sistema de registro de resoluciones y acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con la firma "Hard Products" por la suma de pesos dos mil cuatrocientos cinco con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.405,48), de acuerdo a su presupuesto de fs.1.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional que obra a fs. 6.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

JP

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION